El ejercicio de la función de fe pública consistente en la transcripción al Libro de Decretos y Resoluciones, se realiza mediante actuación administrativa automatizada. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno. Luis Alfonso Manero Torres.

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: **A fecha de la firma digital.** **Sig:** MRAM/MRH

Nº Expediente: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2025/2026 (B.O.P. de Las Palmas nº 31, de 12 de marzo de 2025).

Asunto: Nombramiento del Órgano Colegiado de Valoración.

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, párrafo tercero de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del día 5 de febrero de 2024 y habida cuenta de lo dispuesto, respecto de la necesidad de designación de un órgano colegiado de valoración, en el artículo 22.1 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y arts. 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normas concordantes y complementarias, así como lo previsto en la Base Séptima, apartado 7.1 de la **Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos de centros de enseñanza de Gran Canaria, para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2025/2026**, que según establece la Base 1.4 se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva.

RESUELVO

PRIMERO.- DESIGNAR como miembros del órgano colegiado de valoración a las siguientes funcionarias de la Consejería de Educación y Juventud:

Presidencia: Dña. María Teresa Mateos Flores, con D.N.I. ***0554**
Suplencia presidencia: Dña. Patricia Jiménez Santana, con D.N.I. ***1435**
Secretaría: Basilia Morán Barreto, con D.N.I. ***6924.**
Vocales:
Nº 1: Dña. María Rodríguez Hernández, con D.N.I. ***9221.**
Nº 2. Dña. Patricia Victoria Rodríguez Gutiérrez, con D.N.I.* 4875**.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas designadas, y asimismo, a los efectos oportunos, publicar la misma en el Tablón de Anuncios del Cabildo, y en las páginas web www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

- . -

Dado por la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de
Gobierno Insular de 5 de marzo de 2025)

Dª Olaia Morán Ramírez

Doy fe del contenido del acto administrativo

Fdo.

El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

- . -